MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISIONES - COADE

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL _X_ TOTAL ___
No ___02___ CESIÓN # 1

Bogotá (Cundinamarca), MARZO 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JAIME ANDRES QUINTERO HORTA Identificación 1.110.532.927 Nacionalidad Colombiana Dirección: CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAVENTO CR 81 NO. 47-08 APTO602 Teléfono de contacto 3136032872 E-mail de contacto: jaimeandresqh310193@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. NATHALIE LOPEZ CARDENAS Cargo: Oficial planes y Estadística Resolución de nombramiento (00000371 de 10 de enero de 2025) Teléfono de contacto 3183637150 E-mail de contacto: nathalie.lopez@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 027-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 12/03/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101138137 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/MARZO/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 61925 Fecha expedición 14 DE MARZO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: COMANDO DE ADQUISICIONES - COADE Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $28.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14 DE MARZO DE 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/SEP/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Difundir y supervisar la ejecución del programa de inspección anual del COADE y Unidades Orgánicas, con el fin de informar y realizar las actividades de alistamiento, de acuerdo con la normativa vigente. 2. Difundir y supervisar la ejecución del programa de auditoría de ICONTEC para el COADE y sus Direcciones. 3. Realizar acompañamiento a las auditorías realizadas por los entes de control e inspección General del Ejercito. 4. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorias de entes de control e inspección General del Ejercito. 5. Dar respuesta a requerimientos de recomendaciones y hallazgos requeridos por el Comando Superior y entes de control. 6. Realizar capacitaciones relacionadas con el correcto diligenciamiento del formato de plan de mejoramiento establecido y aprobado por CEDE5, cuando se requiera.

Powered by CamScanner

	7. Mantener actualizado el archivo digital y bases de datos que evidencia el seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento. 8 Consolidar y remitir la información soporte de las actividades de los planes de mejoramiento según corresponda. 9 Elaborar presentaciones sobre el seguimiento y estado de los diferentes planes de mejoramiento del COADE y sus unidades orgánicas. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normativa vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 de Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentado en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autorizo al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	MARZO 2025
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE	3 Realizar acompañamiento a las auditorías realizadas por los entes de control e inspección General del Ejercito.

Powered by CamScanner

LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PÚBLICA

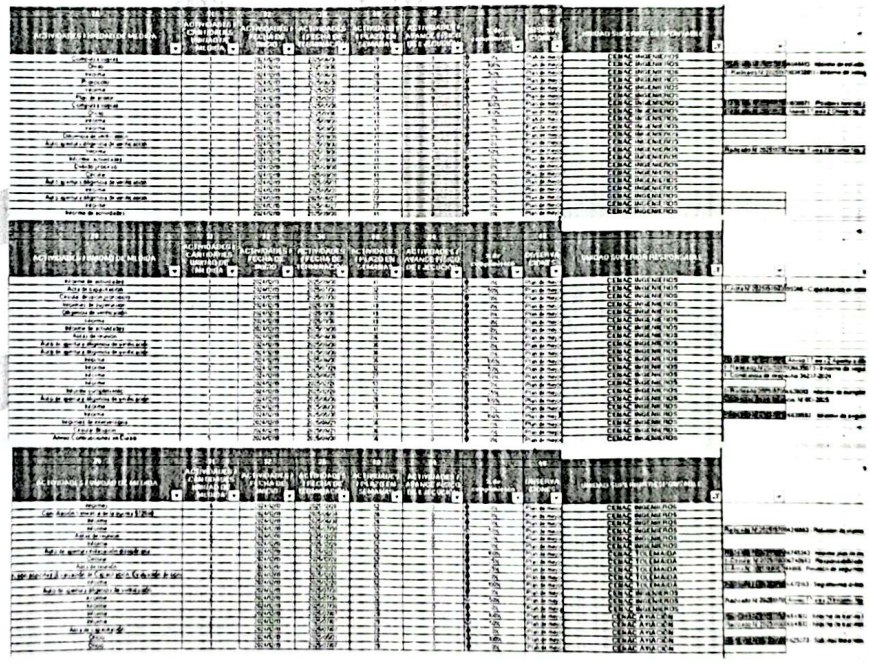
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Código [illegible] Versión [illegible] Fecha [illegible]

Acta n.° 20254860031258440	Fecha: 7 de marzo de 2025 Lugar:	Presidida por: Coronel CARLOS EUSEBIO LOPEZ LUIS - Director Dirección de Contratación Regional y Especializada
Asunto:	Reunión Plan de Mejoramiento Auditoria de Cumplimiento 2024 para entregar avance de tareas a corte 04 de marzo de 2025 y estado actual de las actuaciones disciplinarias.	

Asistentes a la reunión:

N°	Grado, Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma
1	PS Yenda Sierra	Grupo	[illegible]	DNSC	
2	PS Andrea Pinto	Asesor	[illegible]	Cenaco	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4	CTH [illegible]	ESPECIAL ESFUE	[illegible]	CGFM	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	COTOC	
6	[illegible]	Apoyo CGFE	[illegible]	CENACAL	
7	SAL Lucy Chaim	SUBOF EJERCITO	Lucy Chaim [illegible]	COLPATRIA	

4. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorias de entes de control e inspección General del Ejercito



Powered by CamScanner

5. Dar respuesta a requerimientos de recomendaciones y hallazgos requeridos por el Comando Superior y entes de control.

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Radicado N° 20254950360813. MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29 10

Bogotá, D.C., 6 de marzo de 2025

Señor Coronel
GIOVANNY FRANCISCO ORTEGON CAYCEDO
Jefe de Departamento de Gestión Fiscal
Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Bogotá, D.C.

Asunto: Actualización Misiones Particulares Directiva No. 00000090/2022

Comedidamente y atención al circular N° 20252340062552S3 de fecha 03 de marzo de 2025, donde se solicita realizar la actualización a las misiones particulares de la Directiva "Lineamientos para la administración de fondos internos del Ejército Nacional", me permito informar que se realizaron las modificaciones necesarias a las misiones particulares para el Comando de Adquisiciones del Ejército (COADE) y la Dirección de Contratación Regional y Especializada (DICRE)

Por lo anterior se remite la información requerida a los correos institucionales silaga.chavezcardenas@zohomail.com y coade8@buzonejercito.mil.co.

Atentamente,

Brigadier General MARTHA ROCIO DAVID BASTIDAS - 0753
Comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional

Elaboró: Y.C. Jaime Quintero

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

CIRCULAR N° 20254950078600643

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE- 13 1

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2025

PARA: DICEX - DICRE

ASUNTO: Solicitud Actualización misiones particulares Directiva 01096/2016

Con toda atención y de acuerdo con el radicado N° 20252340070697T3, con fecha del 11 de marzo de 2025, que trata sobre la actualización de las misiones particulares de la Directiva Permanente N° 01096/2016 "Control de Inventarios". Se requiere que las Direcciones orgánicas del Comando de Adquisiciones lleven a cabo dicha actualización.

Finalmente, el cumplimiento de este requerimiento deberá ser realizado el día 20 de marzo de 2025. Adicionalmente, se adjunta el documento necesario para diligenciar la actualización, el cual ha sido enviado a los correos electrónicos dicex@ejercito.mil.co y dicre@ejercito.mil.co

Atentamente,

0947

Brigadier General MARTHA ROCIO DAVID BASTIDAS
Comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional

Powered by CamScanner

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Radicado N° 20254950079177 43 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29 25

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2025

Señor Coronel
CARLOS EUSEBIO LÓPEZ LUIS
Director Dirección de Contratación Regional Y Especializada
Carrera 48 N° 20C - 70
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación visita CGR

Con toda atención y de acuerdo con la Circular N° 20253100078042 63 con fecha 17 de marzo de 2025 que trata de vincular la coordinación e ingreso del equipo auditor de la Auditoria Financiera que adelanta la Contraloría General de la República en el Ejército Nacional, se requiere coordinar y efectuar la disposición de personal idóneo y con conocimiento para realizar acompañamiento a dicha Auditoria. Los procesos serán verificados en las pruebas de recorrido, así:

N°	UNIDAD	TEMA PRINCIPAL	FECHA	HORA DE INICIO	TEMAS QUE SE REQUIEREN	OBSERVACIONES
1	Centro Norte (CENAC URAGUEN, unidades centralizadas), COMOL y depósito aduanero	Inventarios	20 de marzo	9:00 a.m.	Cuenta fiscal con su respectivo soporte a fecha de cierre 31 de diciembre 2024 procedimientos control de inventarios y contables	
2	Batallon de Alistamiento No 1 Las Juanas	Mantenimiento maquinaria	25 de marzo	9:00 a.m.	Revision cuenta fiscal de cierre a 31 de diciembre 2024 proceso de mantenimiento de maquinaria (plan de mantenimiento) y revisión de inventario de propiedad planta y equipo	

PÚBLICA RESERVADA

Al contestar cite este número

Radicado N° 20254950079177 43 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29 25

3	CATAM	Repuestos y semovientes	28 de marzo	8:00 a.m.	Cuenta fiscal con su respectivo soporte a fecha de cierre 31 de diciembre 2024 Procedimiento control de inventarios y contables Propiedad planta y equipo Información contable pista de Toma de	(Solicitar transporte desde la CGR a CATAM)

Los funcionarios en relación en el ejercicio del proceso de Auditoria, son las siguientes:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° TELEFONO
1	KAROL ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	1010197636	3207843696
2	ANDREA YISLLA ROJAS MANTILLA	1076854751	3016465694

Atentamente,

1013

Brigadier General MARTHA ROCIO DAVID BASTIDAS
Comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional

Revisó: Capitán de Fragata
Aprobó: C.F. (RA)

SQS 010-1
Powered by CamScanner

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

CIRCULAR N° 20254950061145093

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-13-1

Bogotá D.C. 19 de marzo de 2025

PARA DICRE - CENAC AVIACION

ASUNTO Requerimiento Visita Contraloría

Con toda atención y en referencia al radicado N° 20251010077499[illegible] de fecha 17 de marzo de 2025, que trata de la Visita Fiscal de la Contraloría General de la República, realizada el 18 de marzo de 2025 a las 08:00 horas en las instalaciones de la Base Militar de CATAM-DAAVA, en la ciudad de Bogotá, se informa que con base en la verificación de los contratos realizada por ente de control, es necesario dar respuesta a los requerimientos específicos registrados en el Acta de Visita Fiscal adjunta. El plazo de entrega para dichos requerimientos es el 21 de marzo de 2025.

Atentamente,

1014

Brigadier General MARTHA ROCIO DAVID BASTIDAS
Comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional

Anexo: Acta de visita Fiscal (1 Folio)

PS Jorge O. Pinto
Asesor DIO COADE

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

CIRCULAR N° 20254960083488973

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-13-1

Bogotá D.C. 21 de marzo de 2025

PARA DIADQ - DICEX

ASUNTO Requerimiento Información

Con toda atención y de acuerdo con el radiograma N° 20251250007107[illegible] con fecha 18 de marzo de 2025, se requiere la información referente a los cobros Persuasivos – Coactivos 2011 - 2025, con fecha de entrega a más tardar el día 02 de abril de 2025.

De igual forma se requiere el listado de personal idóneo que va asistir a la reunión de verificación el día 10 de abril de 2025, conforme al radiograma mencionado. plazo de entrega es el día 08 de abril de 2025. Así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	IGH	NOMBRE CONTACTO DE EMERGENCIA	CELULAR

Finalmente, la información debe ser enviada al correo angie.zuniga@ejercito.mil.co

Atentamente,

1093

Brigadier General MARTHA ROCIO DAVID BASTIDAS
Comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional

PS Jorge O. Pinto
Asesor DIO COADE

Powered by CamScanner

7. Mantener actualizado el archivo digital y bases de datos que evidencia el seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento.

- CENAC AVIACION
- CENAC INGENIEROS
- CENAC TOLEMAIDA
- AC 2024 PLAN DE MEJORAMIENTO

- CENAC INGENIEROS
  - HALLAZGO 2AC2024
  - HALLAZGO 3AC2024
  - HALLAZGO 4AC2024
  - HALLAZGO 6AC2024
  - HALLAZGO 9AC2024
  - HALLAZGO 10AC2024
  - HALLAZGO 11AC2024
  - HALLAZGO 18AC2024
  - HALLAZGO 21AC2024

- CENAC TOLEMAIDA
  - HALLAZGO 20AC2024

- CENAC AVIACION
  - HALLAZGO 23AC2024

Powered by CamScanner

8. Consolidar y remitir la información soporte de las actividades de los planes de mejoramiento según corresponda.

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Radicado N° 20254950072600B3 MON.COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-43 7

Bogotá, D.C., 17 marzo de 2025

Señor Coronel
CARLOS EUZEBIO LÓPEZ LUIS
Director Dirección de Contratación Regional y Especializada
Carrera 46 No. 20B-99 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Bogotá D.C.

Asunto: Observaciones "Informe Plan de Mejoramiento CGR"

Con toda atención y en referencia al radicado N° 20254960067392 93 de fecha 07 de marzo de 2025 referente al informe de avance del plan de mejoramiento de la Auditoria de Cumplimiento 2024 me permito enviar al Señor Coronel, Director Dirección de Contratación Regional y Especializada las observaciones que se evidenciaron en los documentos allegados a este Comando, así

Central Administrativa y Contable Especializada INGENIEROS:

De acuerdo con el oficio radicado N° 20251970087 17933 del 7 de marzo de 2025, con asunto "Informe de Avance del Plan de Mejoramiento", donde se relaciona el seguimiento jurídico a los hallazgos 3AC2024, 4AC2024, 9AC2024 y 21AC2024. Se evidencia que en el informe entregado no se adjuntan los soportes correspondientes a los radicados relacionados.

De acuerdo con lo anterior, se requiere el envío de mencionados soportes, con el fin de realizar el reporte oportuno a la Inspección General de Ejército. De igual forma se recomienda presentar informes de seguimiento a las acciones jurídicas adelantadas de forma independiente por cada hallazgo identificado.

Atentamente

0981

Brigadier General MARTHA ROCIO DAVID BASTIDAS
Comandante Comando de Adquisiciones del Ejército

Elaboró: PS. Jyne Quintero
Asesor SOI COADE

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Radicado N° 20254950080483 03 MON.COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29 25

Bogotá, D.C. 19 de marzo de 2025

Señor Coronel
ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
Director Dirección de Adquisiciones del Ejército Nacional
Carrera 50 No. 18-92 – Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Citación Reunión de Trabajo

Con toda atención y en respuesta al oficio radicado N° 01250028419 02 de fecha 13 de marzo de 2025, y de acuerdo con el oficio radicado N° 20254320476403 de fecha 19 de febrero de 2025, se informa que, tras la revisión de los Planes de Mejoramiento cargados en el aplicativo Suite Visión Empresarial (SVE), se han evidenciado que las actividades propuestas para la subsanación de los hallazgos no son validas.

Por lo anterior, se convoca a una reunión de trabajo para revisar dichas actividades y reformularlas a la Inspección General de las Fuerzas Militares.

La reunión se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2025 a las 14:00 horas en la Dirección de Adquisiciones del Ejército Nacional.

Atentamente,

1025

Brigadier General MARTHA ROCIO DAVID BASTIDAS
Comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional

Powered by CamScanner

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Radicado N° 20254850072543[illegible] MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-43-7

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2025

Señor Mayor General
HERNANDO CARDOZO REY
Director General del Ejército
Cra 54 N° 80-48 (Cuidad Salitre)
Bogotá D.C.

Asunto: Informe Avance Plan de Mejoramiento Auditoría CGR

Respetuosamente y en atención a la Circular N.° 20251000554383 de fecha 27 de febrero de 2025, emitida por la Inspección General del Ejército, que trata del reporte de avance y gestión frente a los Hallazgos de la Auditoría de Cumplimiento de Obras de Infraestructura y Aseguramiento de Aeronaves vigencia 2024, se adjuntan soportes en la carpeta compartida link: "Avances PI CASCO TE ZUÑIGA AVANCES AC 2024", me permito informar el avance al plan de mejoramiento, así:

Central de Administrativa y Contable Especializada INGENIEROS

N° Hallazgo	Descripción	Evidencia
2AC2024	Deficiencias en la ejecución del Contrato de Consultoría 179-DIADOR-INGRE-CENAC-INGENIEROS-2022 (P) (P), CRF-BASAN el EJC – CENAC INGENIEROS pagó por unos productos que no cumplían los requisitos técnicos pactados y que no fueron recibidos a satisfacción los productos entregados por la consultoría, cuyo objeto era: "Estudios y diseños para la ampliación de las aulas de clase, construcción de un bloque administrativo, 1 aula de 2313 y mejoras locativas en el Batallón de Comunicaciones No. 13 "Coronel Jaime Rooke Mc Alister" ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.", de acuerdo con el informe de supervisión del contrato, se evidenciaron las siguientes inconsistencias:	• Se anexa Oficio Radicado No 20251973604543 de fecha 26 de febrero de 2025, informe de estado actual de Proceso Administrativo Sancionatorio – Contrato de consultoría No 179-2022 C.R.F. BASAN

PATRIA HONOR LEALTAD

PÚBLICA RESERVADA

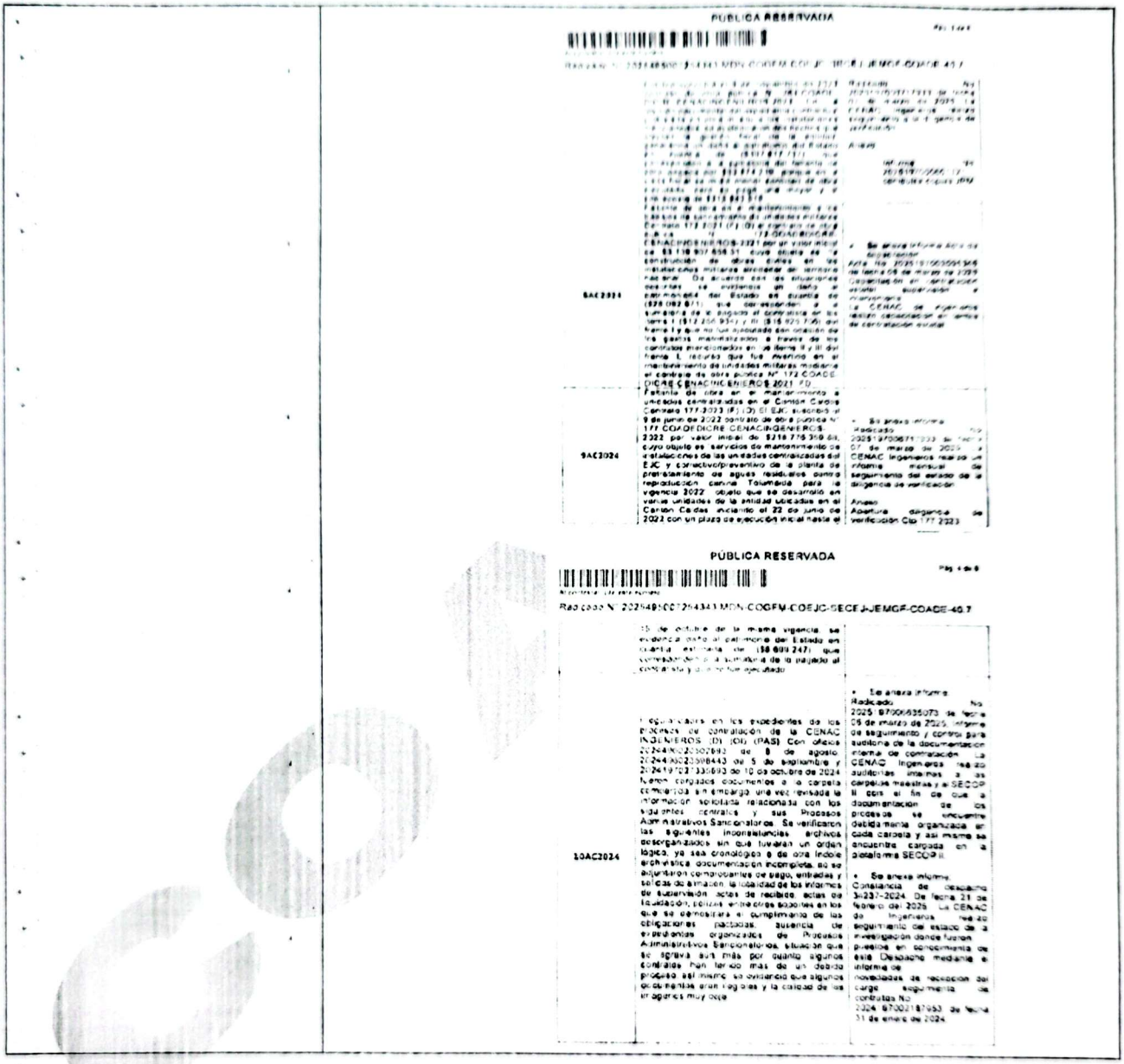
Pag 2 de 8

Al contestar, citar este número

Radicado N° 20254850072543[illegible] MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-43-7

	edificación CRF BASAN sea funcional, y por lo evidenciado con el hecho No. 2, en el que se demostró que ninguno de los documentos soportes del pago cumplen con las exigencias legales y contractuales, se genera un daño patrimonial al Estado en cuantía de $899.999.999, cifra que corresponde al pago de productos de Consultoría que no están acorde con el Anexo Técnico, no fueron evaluados por el Interventor y adolecen de formalización y conformidad con las exigencias técnicas.	Seguimiento de la investigación disciplinaria y otras actuaciones de ley • Se anexa Informe Radicado No 20251970034328[illegible] de fecha 07 de febrero de 2025, Informe de actuaciones procesales CRF BASAN - Corte febrero de 2025.
3AC2024	Fallas de calidad en el recibo de la ampliación de las aulas, objeto del Contrato de obra No. 419-DIADQ-CASCO-CENAC-INGENIEROS-2017 (P), la CGR evidenció un presunto daño patrimonial por $547.763.193, cifra que corresponde al pago total del contrato de obra, que a la fecha terminación de la fase de ejecución de la auditoría no se encuentra prestando el servicio para el cual fue construida (aulas) la CGR evidenció un presunto daño patrimonial en cuantía de $547.763.193.	• Se anexa Oficio Radicado No 20251970087117933 de fecha 07 de marzo de 2025, Seguimiento de la investigación disciplinaria y otras actuaciones de ley. Anexos • Oficio No 20231970060097[illegible] compulsa copias JPM • Informe No 23251970066878[illegible] estado proceso administrativo sancionatorio Ctto 419-2017
4AC2024	Faltante de obra y sobrecostos en insumos y herramientas para el mantenimiento de Calzada Castrense – Bogotá (F) (D). La	• Se anexa informe.

Powered by CamScanner



PÚBLICA RESERVADA

Pág. 1 de 2

Radicado N° 20264900726434 3 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-40.7

8AC2021	[illegible] (CENACINGENIEROS-2021 por un valor inicial de $3.138.937.658,51, cuyo objeto es la construcción de obras civiles en las unidades militares adscritas al ejército nacional. De acuerdo con las situaciones evidenciadas se evidencia un daño al patrimonio del Estado en cuantía de ($78.092.671) que corresponden a la suma pagada al contratista en los ítems 1 ($12.256.931) y 11 ($16.925.700) del ítem 1 y que no fue ejecutada con relación de las partes manifestaron a través de las contratos mencionados en los ítems 9 y 11 del ítem 1. Lo anterior que fue evidenciado en el mantenimiento de unidades militares mediante el contrato de obra pública N° 172 COADE DICRE CENACINGENIEROS 2021 FD	• Se anexa informe Radicado No 20251870063733 de fecha 07 de marzo de 2025 y CENAC Ingenieros rea za un informe mensual de seguimiento del estado de la diligencia de verificación Anexo Apertura diligencia de verificación Ctto 177 2023
9AC2024	Falencia de obra en el mantenimiento a unidades cantonales en el Cantón Caldas Carretera 177-2023 (F) (D) El EJC, suscribió el 9 de junio de 2022 contrato de obra pública N° 177 COADEDICRE CENACINGENIEROS 2022 por valor inicial de $218.775.319 Mil, cuyo objeto es servicios de mantenimiento de instalaciones de las unidades centralizadas del EJC y correctivo/preventivo de la planta de tratamiento de aguas residuales contra reparadoras cantina Tolemaida para la vigencia 2022 objeto que se desarrolló en varias unidades de la entidad ubicadas en el Cantón Caldas iniciando el 22 de junio de 2023 con un plazo de ejecución inicial hasta el	• Se anexa informe Radicado No 20251870063733 de fecha 07 de marzo de 2025 y CENAC Ingenieros rea za un informe mensual de seguimiento del estado de la diligencia de verificación Anexo Apertura diligencia de verificación Ctto 177 2023

PÚBLICA RESERVADA

Pág. 1 de 2

Radicado N° 20264900726434 3 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-40.7

	15 de octubre de la misma vigencia, se evidencia pago al patrimonio del Estado en cuantía estimada de ($8.609.247) que corresponden a la suma total de lo pagado al contratista y que no fue ejecutado	
10AC2024	equivocadas en los expedientes de los procesos de contratación de la CENAC INGENIEROS (DI) (OI) (PAS) Con oficios 20244302302892 de 8 de agosto, 20244302309443 de 5 de septiembre y 20241702733693 de 10 de octubre de 2024 fueron cargados documentos a la carpeta correcta sin embargo una vez revisada la información solicitada relacionada con los siguientes generales y sus Procesos Administrativos Sancionatorios Se verificaron las siguientes inconsistencias archivos desorganizados sin que tuvieran un orden lógico, ya sea cronológico o de otra índole archivística documentación incompleta, no se adjuntaron comprobantes de pago, entregas y salidas de almacén la legalidad de los informes de fiscalización actas de recibos actas de liquidación, polizas entre otros soportes en los que se demostrara el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ausencia de expedientes organizados de Procesos Administrativos Sancionatorios, situación que se agrava aún más por cuanto algunos contratos han tenido más de un objeto pospos así mismo se evidencio que algunos documentos eran regulares y la calidad de las imágenes muy pobr	• Se anexa informe Radicado No 20251870063733 de fecha 05 de marzo de 2025, informe de seguimiento y control para auditoria de la documentación interna de contratación La CENAC Ingenieros rea za auditorías internas a las carpetas maestras y a SECOP II para el fin de que la documentación de los procesos se encuentre debidamente organizada en cada carpeta y así mismo se encuentre cargada en la plataforma SECOP II. • Se anexa informe Constancia de radicado 3-337-2024 De fecha 21 de febrero del 2025 La CENAC de Ingenieros rea za seguimiento del estado de la investigación donde fueron puestos en conocimiento de esta Despacho mediante e informe de novedades de recepción del cargo seguimiento de contratos No 2024 97002187953 de fecha 31 de enero de 2024

Powered by CamScanner

PÚBLICA RESERVADA

Pág. 4 de 6

Radicado N° 20254950072543 [illegible]

11AC2024	[illegible]	• Se anexa informe [illegible] Radicado No 20251970043683 de fecha 06 de marzo de 2025 informe de seguimiento [illegible] CENAC ING
18AC2024	Pago de Obligaciones por Vigencias Expiradas Art. Las vigencias expiradas son un mecanismo presupuestal que se utiliza para pagar obligaciones que se adquirieron en una vigencia fiscal anterior y que por diversas circunstancias no se cumplió con el desembolso, por consiguiente se hace necesario reconocer y ordenar su cancelación con cargo al presupuesto de la vigencia actual. la CGR evidencia que se constituyeron vigencias expiradas por valor de $1.310.186.732,82 (ver imagen en el informe de las VIGENCIAS EXPIRADAS Valores expresados en pesos $)	• Se anexa informe Radicado No 20251970043683 de fecha 6 de febrero de 2025 Relación de vigencias expiradas 2024 La CENAC Ingenieros realiza informe seguimiento
23AC2024	Irregularidades en la etapa precontractual de los Contratos 273-2023 y 274-2023 CENAC INGENIEROS (D) (O). La CGR realizo seguimiento a los procesos contractuales referidos y producto de la evaluación y visita fiscal resultaría al CENAC-INGENIEROS, se evidenciaron presuntas irregularidades en la etapa precontractual de la obra y la interventoría del proyecto diseño y	• Se anexa informe Radicado No 20251970067177933 de fecha 07 de marzo de 2025 La CENAC Ingenieros realizará informe su seguimiento a la diligencia de verificación

PÚBLICA RESERVADA

Pág. 5 de 6

Al contestar cite este número

Radicado N° 20254950072543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-40.7

	construcción fortalecimiento Base Militar La Pedrera – Amazonas por incumplimiento del marco normativo del estatuto de contratación estatal. Al 21 noviembre de 2024 cumplimiento la etapa de ejecución de la actuación	Anexo • Informe No 20251970066884503 informe estado actuaciones Cto 272-2023

Central Administrativa y Contable Regional TOLEMAIDA:

N° Hallazgo	Descripción	Evidencia
23AC2024	Ejecución de obras sin cumplir con las especificaciones contratadas en el mantenimiento de aulas de entrenamiento del BRAV25 en el Fuerte Militar Tolemaida Contratos 072-2023 y 082-2023. (D) La Entidad acepto al mismo contratista la oferta del contrato de obra pública No 072-CENACTOLEMAIDA-2023 el 7 de septiembre de 2023 y del contrato 082-CENACTOLEMAIDA-2023 el 19 de octubre de 2023, por un valor inicial de $79.940.280 y $39.401.434.80 respectivamente, cuyos objetos fueron "mantenimiento de instalaciones del edificio del Batallón de entrenamiento y reentrenamiento de aviación "aulas No 1 y No 2 Bnav25 y plataforma de concreto instalacion CLAMPSHELL" Unidad Centralizada Administrativa y Contable Regional Tolemaida" para el 072 y servicio de mantenimiento de los baños del edificacion denominada aulas No 3 del Batallón de entrenamiento y reentrenamiento de aviacion Bnav25, del mismo CENAC- Tolemaida" para el 082 con un plazo de ejecución inicial hasta el 5 de diciembre de 2023 para cada uno.	• Se anexa Informe No 20251800074543 de fecha 07 de marzo de 2025 su informe mediante Radicado No 20258250005172 de fecha 26 de febrero 2025 Referencia indagación disciplinaria No SIDAE 30769. • Se anexa Circular Circular No 20251880074843 de fecha 07 de marzo de 2025 Responsabilidades en el proceso contractual, tiempos de entrega y documentos a entregar para ejecutar los compromisos presupuestales de acuerdo a los lineamientos emitidos por el demandado financiero.

Powered by CamScanner

PÚBLICA RESERVADA

Pág 7 de 8

Radicado N. 20254850072543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COAGE-40 7

	• Se anexa Acta de reunión de fecha 07 de marzo de 2025 llevada a cabo con todos los gestores de seguros especializados de contratos y cuentas • Se anexa informe Radicado No 20251850072153 de fecha 06 de marzo 2025 Seguimiento debidos procesos contratos 072 y 082 de 2023

Central Administrativa y Contable Especializada AVIACIÓN:

N° Hallazgo	Descripción	Evidencia
23AC2024	Inconsistencias en la aplicación de la TRM 118 que debía tenerse en cuenta para el pago de las obligaciones derivadas del contrato de seguros licitación LP13-2022 para el periodo 2023 (D) Dicha inconsistencia conllevó a que el CENAC AVIACIÓN, expidiera CDP, CRP, OBLIGACIÓN y ORDEN DE PAGO, con la tasa	• Se anexa informe Radicado No 20251800064161 3 de fecha 06 de marzo informe se remite hallazgo 23 SIDAE 36949

PÚBLICA RESERVADA

Pág 8 de 8

Radicado N. 20254850072543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COAGE-40 7

de 24 de enero/2023 por valor $4 693 69 por cada dólar americano en vez de $4 551 02 que era la TRM aplicable para el momento del giro para la vigencia. Esta diferencia entre las TRM's corresponden una presunta [illegible] por valor pagado según las [illegible]	• Se anexa informe Radicado No 20251800064161 3 de fecha 06 de marzo La CENACAVI realizará un informe trimestral por parte del Funcionario competente a la Inspección General del Ejército con el avance de la diligencia previa de verificación. • Se anexa Oficio Radicado N°20251800682537 3 de fecha de 06 de marzo de 2025 Solicitud lineamientos La CENACAVI solicita al COFIP los lineamientos emitidos para realizar el pago de las obligaciones derivadas de contratos en dólares.

Respetuosamente,

E- M 0 6 7

Brigadier General MARTHA ROCÍO DAVID BASTIDAS
Comandante Comando de Adquisiciones del Ejército

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 28.000.000 Valor autorizado a pagar: $ 4.000.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Valor Pago
PENSIÓN	PORVENIR	$ 0
SALUD	NUEVA EPS	$ 0
ARL	POSITIVA	$ 0

Powered by CamScanner

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** _X_ **TOTAL** ___ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	N/A
17. CONCLUSIONES	Cumplió con las metas establecidas de acuerdo con el contrato establecido

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de **MARZO 2025**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 027-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: CT. NATHALIE LOPEZ CARDENAS
Cargo: Oficial Planes y Estadística
Resolución de nombramiento (00000371 de 10 de enero de 2025)

Powered by CamScanner